

Ayuntamiento de Villahermosa del Río

Anuncio de Licitación Expediente nº: 303/2014

Asunto: Ejercicio por el Ayuntamiento de actividades económicas, ajenas a la gestión de servicios públicos en

régimen de libre concurrencia, por gestión indirecta, a través de una sociedad de economía mixta.

Procedimiento: Concurso selección de socio o socios privados para la Constitución de una Sociedad Mixta Mercantil

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con la Resolución de esta Alcaldía nº 2014-0188, de fecha 21 de octubre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contratación, mediante concurso por procedimiento abierto, para la selección por el Ayuntamiento de Villahermosa del Río, del socio o socios privados adjudicatarios de la suscripción publica de acciones para la constitución de una Empresa de carácter Mercantil de Economía Mixta bajo la forma de Sociedad Limitada, para el ejercicio de actividades económicas, ajenas a la gestión de servicios públicos, en régimen de libre concurrencia, por gestión indirecta, convocando su licitación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villahermosa del Río.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Contratación

2. Domicilio: C/ Olmos, 1

3. Localidad y Código Postal: Villahermosa del Río - 12124

4. Teléfono: 964382541

5. Telefax: 964382596

6. Correo electrónico: info@villahermosadelrio.es

7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.contratacion.gva.es

d) Número de expediente: 303/2014.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Concurso

b) Descripción del objeto: Concurso, para la selección por el Ayuntamiento de Villahermosa del Río, del socio o socios privados adjudicatarios de la suscripción publica de acciones para la constitución



Ayuntamiento de Villahermosa del Río

de una Empresa de carácter Mercantil de Economía Mixta bajo la forma de Sociedad Limitada, para

el ejercicio de las siguientes actividades económicas, ajenas a la gestión de servicios públicos, en

régimen de libre concurrencia, por gestión indirecta:

a) Actividad principal:

Producción de biocombustibles sólidos de origen forestal (astilla y pellet) para su

b) Actividades secundarias:

Explotación forestal: (Gestión y aprovechamiento de masas forestales)

Industria de la madera: (Transformación, elaboración de productos y subproductos de la

madera)

El ejercicio por el Ayuntamiento de las citadas actividades económicas, ajenas a la gestión de

servicios públicos en régimen de libre concurrencia, por gestión indirecta, a través de una sociedad

de economía mixta, ha sido aprobado definitivamente, en cuanto a su conveniencia, oportunidad y

forma de gestión, juntamente con los Estatutos de la Sociedad Mercantil y resto de documentación

complementaria anexa, por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 31 de julio de 2014.

La Sociedad se constituye por plazo de 50 años a contar desde la fecha de la escritura de

constitución. El Capital Social se fija en 800.000,00 €. Participación del Ayuntamiento: 99,50 %.

Participación del socio/s privado/s: 0,50 %.

Las acciones denominadas en los Estatutos "de la Clase B" corresponden a los números 1.593 A

1.600 ambos inclusive, serán suscritas por los adjudicatarios del presente concurso y suponen el 0,50

% del capital social y suman un total de 8 acciones.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Procedimiento de selección y selección: La forma de selección del socio o socios privados será

mediante suscripción pública de acciones en el que toda persona física o jurídica interesada podrá

presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los

licitadores.



Ayuntamiento de Villahermosa del Río

d) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones y la elección del socio o socios privados se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la cláusula decimotercera de este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin atender exclusivamente al precio de la misma.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Tipo de licitación: El tipo de licitación, que no podrá ser mejorado al alza, es de QUINIENTOS EUROS (500,00 €) por acción.

5. Requisitos específicos del contratista:

Especificados en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón. . Si finaliza en sábado o domingo, quedará prorrogado, al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de Villahermosa del Río.

7. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villahermosa del Río.
- b) Dirección: C/ Olmos, 1
- c) Localidad y Código Postal: Villahermosa del Río 12124
- c) Fecha y hora: Se fijará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Villahermosa del Río a, 21 de octubre de 2014

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Luis Rubio Catalán.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE